



REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA POR
REDISTRIBUCIÓN INGRESOS Y
GASTOS 2022 DEL DEM DE LAGO
VERDE.

DECRETO N.º 323 /

LAGO VERDE, 02.06.2022

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores Ley N° 19.602/25.03.99. El convenio suscrito entre la Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 de año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79, lo señalado en el DFL N° 1.063/80, lo estipulado en la ley N° 19.070 y sus modificaciones; Dictamen 9910/07 de Contraloría General de la República, sobre modificación presupuestaria; Certificado del Secretario Municipal que aprueba modificación; Decreto N° 1116 del 4/11/19 sobre orden de prelación del alcalde; acta de Constitución del Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021 que nombre alcalde y concejales que indica y **CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos del presupuesto año 2022 de la Dirección de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos en cuentas presupuestarias año 2022 de la Dirección de Educación que se indica.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS			
CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
INGRESOS:			
115.08.01.001	REEMBOLSO ART.4° LEY 19345 Y LEY N°19117	15.992.004	
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	3.917.496	
115.05.03.009.001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		19.909.500
GASTOS:			
215.21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	153.551	
215.21.03.004.001	SUELDOS		153.551
TOTALES		20.063.051	20.063.051

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE.



CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

EVG/CRY/PFP/pfp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Depto. de Educación
- archivo